



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|---|-----------|
| Datos Identificativos | | | | 2022/23 |
| Asignatura (*) | Trabajo de Fin de Máster | | Código | 670526027 |
| Titulación | Mestrado Universitario en Edificación Sostenible (Plan 2017) | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Máster Oficial | 2º cuatrimestre | Primero | Obligatoria | 6 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Construccions e Estruturas Arquitectónicas, Cívicas e AeronáuticasEnxeñaría CivilExpresión Gráfica Arquitectónica | | | |
| Coordinador/a | | Correo electrónico | | |
| Profesorado | Hermo Sanchez, Víctor Manuel Lopez Piñeiro, Santiago López Rivadulla, Francisco Javier Losada Pérez, Carlos Muñiz Gomez, Santiago Pérez Ordóñez, Juan Luis Pintos Pena, Santiago | Correo electrónico | victor.hermo@udc.es santiago.lopezp@udc.es javier.rivadulla@udc.es c.losada@udc.es santiago.muniz@udc.es juan.luis.perez@udc.es santiago.pintos.pena@udc.es | |
| Web | www.mastermues.com | | | |
| Descripción general | La regulación del TFM como materia es realizada por la UDC. El Máster desarrollará y hará pública una reglamentación específica para orientación del estudiante en la realización y defensa del TFM. También se publicarán en Moodle otros detalles de formato de presentación. | | | |

| Competencias / Resultados del título | |
|--------------------------------------|--|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A36 | CE36 Capacidad de elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster en el marco del Nivel 3 del Marco Español de las Cualificaciones para la Educación Superior. |
| B25 | CG20 Conocer los principios básicos del paradigma de la sostenibilidad, sus debates e implicaciones ambientales, socioculturales y económicas. |
| B26 | CG21 Entender y conocer las dinámicas y problemáticas aparecidas con el fenómeno de la globalización y su relación con la sostenibilidad global. |
| B27 | CG22 Conocer el impacto que el uso de la tecnología tiene sobre la sociedad que lo adopta y los principios básicos para una tecnología de la sostenibilidad. |
| B28 | CG23 Analizar los flujos materiales y energéticos que se dan en un sistema y su interrelación con el territorio y los recursos que lo sostiene. |
| B29 | CG24 Conocer la legislación vigente y la normativa aplicable en materia de sostenibilidad, eficiencia energética y gestión de la calidad medioambiental en el ámbito de la edificación. |
| B30 | CG25 Conocer los principios físicos relacionados con los problemas energéticos y de sostenibilidad y saber aplicarlos en el diseño constructivo. |
| B31 | CG26 Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar proyectos tecnológicos, científicos o de gestión en un marco de sostenibilidad. |
| B32 | CG27 Analizar y comparar las prestaciones de distintas alternativas tecnológicas, y seleccionar las soluciones más adecuadas con criterios de sostenibilidad y eficiencia. |
| B33 | CG28 Gestionar la explotación del edificio, implementando las mejoras necesarias para adecuar los parámetros ambientales y energéticos. |
| C1 | CT01 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C2 | CT03 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | CT04 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar sus más y sus menos, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |



| | |
|----|--|
| C5 | CT05 Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| C6 | CT06 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C8 | CT08 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|---|--|--------------------------------------|--|
| Resultados de aprendizaje | | Competencias / Resultados del título | |
| Elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster en el marco del Nivel 3 del Marco Español de las Cualificaciones para la Educación Superior. | | AM36 | BM25 CM1 BM26 CM2 BM27 CM4 BM28 CM5 BM29 CM6 BM30 CM8 BM31 BM32 BM33 |

| Contenidos | |
|---|--|
| Tema | Subtema |
| Tutorías sobre de la difusión de los resultados y técnicas de presentación. | Difusión de los resultados y técnicas de presentación. |
| Tutorías sobre los Trabajos de Fin de Máster: objetivos, tipología, estructura, herramientas de apoyo y desarrollo. | Trabajos de Fin de Máster: objetivos, tipología, estructura, herramientas de apoyo y desarrollo. |

| Planificación | | | | |
|------------------------|--|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Presentación oral | A36 B25 B26 B27 B28 B29 B30 B31 B32 B33 C1 C2 C4 C5 C6 C8 | 1 | 0 | 1 |
| Trabajos tutelados | A36 B25 B26 B27 B28 B29 B30 B31 B32 B33 C1 C2 C4 C5 C6 C8 | 8 | 140 | 148 |
| Atención personalizada | | 1 | 0 | 1 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|-------------------|---|
| Metodologías | Descripción |
| Presentación oral | <p>El TFM debe presentarse en sesión pública ante un Tribunal.</p> <p>La presentación y defensa del TFM implica no sólo la capacidad de estructurar y generar un documento escrito/gráfico de alto contenido, sino además presentarlo oralmente en el tiempo que se le asigne por el Tribunal.</p> <p>Posteriormente, el alumno deberá responder adecuadamente a cuantas preguntas le formule cualquier miembro del Tribunal.</p> |



| | |
|--------------------|--|
| Trabajos tutelados | <p>Los alumnos eligen el tema de su TFM así como a su tutor de entre los profesores del MUES.</p> <p>De acuerdo con la programación y objetivos marcados por el tutor se hará un control y seguimiento del TFM, de forma que se pueda asegurar tanto la autoría personal, como su originalidad y calidad.</p> <p>Todos estos extremos quedarán atestiguados en el informe que cada tutor entregará a fin de curso, condición previa para que se pueda presentar el TFM ante el Tribunal.</p> |
|--------------------|--|

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------------|---|
| Trabajos tutelados | El alumno prepara el TFM de acuerdo con las indicaciones y programación que le indique personalmente su tutor. |
| Presentación oral | El tutor redactará un informe final para tramitar a través de la Secretaría Virtual y adjuntar impreso al TFM de cada alumno, de forma que el Tribunal pueda tener en consideración cuantas circunstancias sean precisas para valorar en su total integridad el trabajo presentado. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
|--------------------|--|---|--------------|
| Trabajos tutelados | A36 B25 B26 B27 B28 B29 B30 B31 B32 B33 C1 C2 C4 C5 C6 C8 | En la valoración que el tribunal hace del TFM entregado y de su pública exposición, va implícita una evaluación del trabajo tutelado previo, cuyo seguimiento continuo debe quedar debidamente reflejado en el informe aportado por el tutor. | 10 |
| Presentación oral | A36 B25 B26 B27 B28 B29 B30 B31 B32 B33 C1 C2 C4 C5 C6 C8 | <p>En sesión pública cada alumno expondrá oral y gráficamente su TFM, dando razón y justificación del alcance de sus investigaciones y propuestas.</p> <p>El Tribunal valorará la originalidad y dificultad del trabajo realizado, su extensión y profundidad, la claridad expositiva y de representación gráfica mostrada, y con todo ello dará una calificación justificada a cada alumno.</p> <p>En el caso de que el tribunal considere que algún TFM no alcance el nivel mínimo, emitirá un informe razonado, acerca de si es posible modificarlo o completarlo, dándole un plazo de tiempo para su ulterior calificación.</p> | 90 |

Observaciones evaluación

| |
|--|
| |
|--|

Fuentes de información

| | |
|----------------|--|
| Básica | <p>- (). .</p> <p>Dado o carácter global que se expón desde o TFM, non cabe definir aquí unha bibliografía específica. Neste punto resulta pertinente referirse ás fontes xa propostas desde as diferentes materias que integran o Máster, e aqueloutras máis específicas que propoña en cada caso o titor de acordo coa natureza e obxectivos concretos do traballo.</p> |
| Complementaría | |

Recomendaciones

| |
|---|
| Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente |
| Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente |
| Asignaturas que continúan el temario |
| Otros comentarios |



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías